



OFICIO N° 91557
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/372

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el calendario de pago de los bonos, asignaciones y cualquier otro emolumento que fuere establecido en virtud de la ley N° 21.724 y que será percibido por los trabajadores y trabajadoras del Sector Público. Asimismo, sírvase enviar las fechas de pago para las asignaciones que debieron haberse entregado en el mes de diciembre de 2024 y que, por retraso en la publicación de la ley, se han postergado para 2025. En caso de no existir asignaciones pendientes, indicar la fecha en que fueron pagadas a los trabajadores y trabajadoras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1384A3D8C903E064



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

MARIO MARCEL CULLELL

Ministro de Hacienda

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA

Directora de Presupuestos

DE:

MARTA GONZÁLEZ OLEA

H. Diputada de la República Distrito 15

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted remitir a esta solicitante la siguiente información:

De conformidad a las negociaciones alcanzadas por la Mesa del Sector Público y el Ejecutivo en la tramitación de la ley N°21.724 que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, se conceden una serie de bonificaciones a estos trabajadores y trabajadoras a la vez que se entregan diversos emolumentos que tienen por objeto incrementar las remuneraciones de dichas personas.

Sin embargo, y con el retardo en la publicación de la mencionada ley, es que diferentes actores del Sector Público, así como diferentes gremios y asociaciones, han planteado la interrogante de los plazos y fechas en que estos beneficios serán entregados a los trabajadores y trabajadoras, puesto que hasta el día de hoy no existe una fecha cierta para su recepción.

En ese contexto, es que solicito a Usted que, en el marco de las atribuciones que la Constitución y la Ley le otorgan, pueda remitir a este Honorable Congreso Nacional del calendario de pago de los bonos, asignaciones y cualquier otro emolumento que fuere establecido en virtud de la Ley N°21.724 y que será percibido por los trabajadores y trabajadoras del Sector Público. Lo anterior, con el objeto de transparentar y entregar tranquilidad a ellos y ellas de los plazos para la recepción de estos dineros.





Finalmente, solicito que se remita a este Congreso las fechas de pago para las asignaciones que debieron haberse destinado en el mes de diciembre de 2024 y que, por retraso en la publicación de la ley, se haya postergado para 2025. En caso de no existir asignaciones pendientes, indicar la fecha en que fueron pagadas a los trabajadores y trabajadoras.

Sin más que agregar, esperando una pronta respuesta, me despido.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTA GONZÁLEZ OLEA
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

